

Parral, 19 de Febrero de 2010

## DECRETO EXENTO Nº 1

## **VISTOS:**

- 1) Decreto Exento Nº 159 de fecha 15.01.2010 que sanciona Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de Parral para la integración de esta al programa de Seguridad y Participación Ciudadana año 2010, con fecha 04 de Diciembre de 2009.-
- 2) Decreto Exento Nº 4686 de fecha 07.01.2009, emitido por el Ministerio del Interior que aprueba Protocolo antes referido.
- 3) La cotización realizada por Editora El Centro Empresa Periodística S.A.
- 4) La necesidad de publicar en un diario de circulación regional un llamado a concurso proveer cargo de Secretario/a Técnico/a de Seguridad Pública de la Comuna de Parral de manera urgente.
- 5) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Art. 10º Nº 8.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

**Que;** existe la necesidad de ejecutar el Programa de Seguridad Participación Ciudadana, año 2010, y cuyos recursos son uso exclusivo para la contratación de profesionales y ejecución de Proyectos de Apoyo a la Gestión Municipal; y que no existen recursos para publicaciones.

**Que**; La Editora El Centro Empresa Periodística S.A, es un proveedor que brinda seguridad y calidad en relación a la publicación de llamados a concurso, dada su basta experiencia.

Que; La Editora El Centro Empresa Periodística S.A es el único periódico que posee distribución de las publicaciones a nivel regional.

## **DECRETO:**

- **1.- APRUÉBASE,** el trato o contratación directa para la publicación de llamado a concurso para la ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.
- **2.- CONTRÁTESE,** a La Editora El Centro Empresa Periodística S.A, RUT Nº 76.923.040-8, para la publicación de llamado a Concurso necesario para la Contratación de Secretario/a Técnico/a de Seguridad Publica necesario/a para la Implementación del Programa de Seguridad Participación Ciudadana, año 2010, por la suma de \$ 220.013.-(Doscientos veinte mil trece pesos) impuesto al valor agregado incluido, de acuerdo a cotización adjunta
- **3.- IMPÚTESE** el gasto que represente, será con cargo al Item 215-22-07-001-000 del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDE

EVA ORTEGA URRUTA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ARC/EOU/NPE/npe.-DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Finanzas
- 6.- Departamento de Adquisiciones

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO ALCALDE DE PARRAL(S)